



El General francés Farret enciende su cigarrillo al de un simple soldado.

sus casas para ponerse a salvo.

De Sur América.

Apiay

La Comunidad su historia

Titulos en oposicion

Errata: N° 100 Titulos en oposicion
Los de las ramas de Jacinta y Salvador Rojas. Léase: Javier y Salvador Rojas.

IX

Los de Arcadio Ruiz con las sucesiones de Oliverio Flórez H., Encarnación y Mercedes Meléndez, a saber:

1° Maria del Rosario Romero, hija de PETRONILA ROMERO, hija de José María Romero, hija de Jacinta Rey, vendieron sus derechos como hijas de Petronila y sobrinas de Luis, Bonifacio y Candelaria Romero, a Genaro González en 1870, y éste a Arcadio Ruiz en 1890.

2° Se hicieron parte en el Juicio Divisorio como hijas de Petronila Romero y Juan José Meléndez, las Sras. Encarnación y Mercedes Meléndez y el Sr. Oliverio Flórez H., como cesionario de Isabel Meléndez.

Parece que Petronila hubiera sido casada con un Romero, antes de serlo con Meléndez.....

3° Bonifacio murió dejando numerosa descendencia que se presentó al juicio.

X

Uno de los del Sr. Baronio Arciniegas con el del Sr. Adolfo Pardo R., a saber:

1° Margarita Romero, hija de José M.,

hijo de Basilio, hijo de Jacinta Rey, vendió su derecho a Pascual Castro en 1873, que pasó luego a Baronio Arciniegas; y

2° Adolfo Pardo R., se hizo parte en el juicio, como hijo de Margarita.

XI

Uno de los de Luis Convers, con otro de Heliodoro Moyano, a saber.

1° Ricardo Q. de Fernández, vendió a Antonio P. de Rojas en 1880, junto con sus derechos (por muerte de su esposo Mateo), los de la menor Araceli Fernández (hoy de L. Convers); y

2° Araceli, ya mayor de edad en 1890, vendió sus derechos a Aparicio Peláez y Heliodoro Moyano (hoy son del último).

XII

Las sucesiones de Daniel Ospina Ospina y Gregorio Rodríguez, por una parte; los Sres. José Sergio Sanabria, Eduardo Ardila é Isaías Velásquez, por otra; y Adolfo Pardo R. y Ricardo Rey R. por otra, tienen derechos más o menos contrapuestos en la sucesión de Pedro Antonio Romero, hijo de José María, hijo de Basilio, hijo de Jacinta Rey como se vé por la relación siguiente:

1° Celestino Suárez vendió a Gregorio Rodríguez en 1883, los derechos Ascención, Rosa, Pilar é Ignacia Romero, hijas de Pedro Antonio; y Rodríguez vendió 9/10 de este derecho a Daniel Ospina O. en 1890.

2° Macario Romero vendió en 1884 a Ignacio Castro los mismos derechos y además el de Tomás hijo también de Pedro Antonio. Castro vendió los de Ascención é Indalecia a Salvador Moreno, y éste una parte a Fileto Moreno. Castro vendió también el derecho de Tomás en 1884 a Daniel Flórez y Justo González. El de González pertenece hoy a José Sergio Sanabria; y el de Flórez a Eduardo Ardila é Isaías Velásquez; y

3° Adolfo Pardo R. y Ricardo Rey R., hijos de Margarita y Mariana Romero, hermanas de Pedro Antonio, creen tener derecho al título de su tío.

NOTA: No conozco las escrituras de compra de Celestino Suárez y Macario Romero.

XIII

Los de Anastasio Ruiz (o Demetrio Salamanca, si entraron en la venta de "La Circasia") con Bautista, Cristina, Felisa, Macario y Margarita Romero Pardo por una parte; y las sucesiones de Fruto Flórez, Leonardo Cubillos, Manuel Sabogal y Pedro Reina, por otra a saber:

1° La Sra. Concepción Pardo de Romero, vendió su derecho en 1870 (el que pasó en 1890 a Anastasio Ruiz) como hija de Teresa Romero, hija de Basilio, hijo de Jacinta;

2° José M. Rojas, viudo de Isabel Romero vendió en los derechos que le correspondían por herencia de su hijo Aparicio. Isabel era hija de José M. hijo de Basilio.

3° Los Sres. Romero Pardo mencionados reclamaban los derechos de su madre Concepción Pardo.

4° Lucas Rojas, como hijo de Isabel Romero, vendió el derecho de su madre en 1883, el que se subdividió entre los Sres. Flórez, Cubillos, Sabogal y Reina.

El Dorado

Por Liborio Zerda

III

Los antiguos habitantes de las altas regiones de los Andes colombianos, principalmente los de la nación Chibcha, tenían adoratorios en sus poblaciones, tales como el gran templo de Iraca en Tundama, cerca de Sogamoso, en donde los conquistadores creyeron encontrar el Dorado, y de donde Sugamuxi era Cacique y Pontífice supremo; y los templos de Bacatá y Chía, cerca de los cuales vivían los jefes o sacerdotes encargados de su custodia y ceremonias religiosas. Eran suntuosos por sus ricos adornos de oro y por las ofrendas que hacían a sus dioses de tejuelos de oro y figuritas del mismo metal, que representaban hombres, mujeres y animales, y aun partes interesantes de sus mitos, de sus costumbres, de su industria y de sus escasas presunciones metereológicas, y que depositaban en vasos de tierra cocida de diferentes formas. En la puerta del templo de Iraca en Sogamoso, según Piedrahita, había una urna de oro y servía para coleccionar las ofrendas; en Antioquia se ha encontrado la misma de tierra cocida.

La magnificencia y riqueza de los adornos del templo de Iraca, excitó la codicia de los conquistadores y fué destruido por las llamas del incendio causado por los soldados que entraron en él.

En las costumbres religiosas de estos pueblos había también la de ofrendar el oro, piedras preciosas, y objetos que reputaban estimados por